Academia. Revista sobre enseñanza del Derecho
año 24, número 47, 2026, pp. 77-90. Buenos Aires, Argentina (ISSN 1667-4154)

# Innovación en la enseñanza jurídica: métodos alternativos, sensorialidad y pensamiento crítico. Memoria del III Conversatorio sobre Innovación en la Enseñanza

Rodrigo Momberg*

## Resumen

La presente memoria da cuenta de las experiencias y propuestas presentadas en el marco del III Conversatorio sobre Innovación en la Enseñanza, celebrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se exploran cuatro ejes fundamentales: la experiencia educativa en los museos de arte, la implementación del aprendizaje basado en objetos (ABO) en la Historia del Derecho, el fomento de la creatividad y la autonomía frente al avance tecnológico y el aprendizaje al aire libre. A través de un enfoque interdisciplinario, se propone una educación legal participativa e inclusiva que trascienda el aula tradicional.

## I. Introducción

El 16 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el III Conversatorio sobre Innovación en la Enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA, Ciudad de Buenos Aires, Argentina). Este evento se ha consolidado como un espacio de reflexión anual para abordar los avances en métodos de enseñanza que contribuyan al desarrollo de un pensamiento crítico, reflexivo y participativo de parte de los estudiantes. El encuentro se centró en la necesidad de desestructurar la idea tradicional del aula, promoviendo el "aula afuera" y el aprendizaje a través

* Profesor titular de Derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. PhD, Universidad de Utrecht, Países Bajos. Email: rodrigo.momberg@pucv.cl.

de la realidad y la belleza. La actividad fue moderada por Samanta Sofía Delas, quien además realizó un sumario y análisis final de las ideas y experiencias presentadas en el Conversatorio.

A continuación, se efectúa una síntesis de las reflexiones y propuestas que los participantes plantearon en el Conversatorio, de manera de ponerlas a disposición de la comunidad académica interesada en estos temas.

## II. El arte como dispositivo pedagógico: estética, sensorialidad y la reconfiguración del espacio en el aula

### 1. *La desestructuración del espacio tradicional: el "aula afuera"*

La innovación en la enseñanza jurídica contemporánea exige, de manera imperativa, la revisión de los espacios físicos donde ocurre el fenómeno educativo. En el marco del III Conversatorio, se destacó la importancia de desestructurar la idea del aula tradicional para proponer instancias de aprendizaje ligadas a la realidad y la sensorialidad.

Como primera metodología en este sentido, Cecilia Ali Pini expuso sobre "la experiencia educativa en los museos de arte". Esta propuesta de "aula afuera" encontró su concreción en la experiencia desarrollada durante 2023 y 2024 por la Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UBA, a cargo de Pablo Topet, al brindar 56 clases en el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA, Ciudad de Buenos Aires, Argentina). En concreto, se hizo referencia a la introducción del arte pictórico como *dispositivo pedagógico* mediante la obra *Pesadilla de los Injustos* (1961) de Antonio Berni (Imagen 1),[1] actividad que tuvo por objeto analizar el trabajo, en cuanto concepto y actividad, en todas sus dimensiones, la crisis que transita atravesado por la tecnología, incluyendo cuestiones procesales y aquello que el artista quiso transmitir. De este modo, el arte en esta experiencia trascendió la función puramente ilustrativa para constituirse como un dispositivo pedagógico activador de situaciones de aprendizaje.

[1] Acrílico y esmalte sintético sobre tela, 300 × 400 cm, MNBA [en línea], disponible en https://www.bellasartes.gob.ar/coleccion/obra/11131/ (consulta: 15/12/2025).

Imagen 1

Esta transición no fue meramente logística, sino profundamente pedagógica. Al convertir el museo en un aula no convencional, se fomentó un aprendizaje participativo e inclusivo que permitió a los estudiantes conectarse con la información de formas alternativas. La actividad se caracterizó por su naturaleza extracurricular y no obligatoria, abarcando todas las comisiones de la cátedra, lo que generó una asistencia espontánea de 233 estudiantes, además de docentes, auxiliares e invitados de otras cátedras, facultades y miembros de la comunidad. Este entorno "afectivo e inolvidable" permitió que el conocimiento jurídico fuera vivenciado junto a familiares y amigos, rompiendo la rigidez institucional del ámbito universitario tradicional.

## 2. *Análisis cuantitativo del impacto en el proceso de aprendizaje*

La efectividad de trasladar el Derecho al museo fue validada a través de un riguroso cuestionario comparativo entre la actividad en el MNBA y la clase tradicional en el aula. Los datos recopilados reflejaron una percepción absolutamente favorable y motivadora para el aprendizaje significativo. Entre los indicadores de mayor impacto en el museo se encuentran:

a) *Dimensión cognitiva*: el 76% de los estudiantes reportó una mayor comprensión de contenidos y un 73% un nivel de atención superior.

b) *Dimensión práctica*: un 84% de los participantes manifestó apreciar mejor la aplicación práctica de los contenidos técnicos, mientras que el 86% logró observar los temas desde diferentes perspectivas.
c) *Dimensión sensorial y empática*: el impacto más profundo se registró en la curiosidad (88%) y, fundamentalmente, en la empatía con las personas representadas en las obras (91%).

Estos datos revelan que el aprendizaje no es sólo una transferencia de datos, sino una experiencia emocional, teniendo en cuenta además que el 87% de quienes asistieron manifestaron haber sentido emoción durante la clase. El 97% de los encuestados calificó la experiencia como "muy buena", y el 100% la definió como placentera, distendida y entretenida, demostrando que el disfrute no es opuesto al rigor intelectual, sino un catalizador de éste.

### 3. *La epistemología de "pensar con belleza"*

El concepto central que subyace a esta innovación es la premisa de "pensar con belleza". Las pinturas muestran con belleza no sólo lo "bello" sino también la injusticia, el dolor, la tragedia, entre muchas otras. Así considerada, la belleza de las obras pictóricas no es un adorno, sino un provocador de emociones, sensaciones y sentimientos que invitan a la reflexión interdisciplinaria y a la formación en valores. Esta idea surgió del *ex libris* realizado por el artista Daniel Salaverría (2025, Imagen 2).

Imagen 2

Al integrar la dimensión estética, el museo se convierte en un centro educativo insustituible que enriquece intelectual y emocionalmente al visitante.

Esta búsqueda de métodos que acerquen a las personas a un pensamiento reflexivo desligado del abuso tecnológico permite recuperar la capacidad de conectarse, compartir y analizar, facultades que a menudo se ven mermadas en el aula tradicional. En última instancia, la experiencia en el MNBA demuestra que el Derecho puede ser estudiado a través de la realidad y la belleza, logrando un proceso educativo que es, simultáneamente, profesionalizante y humanista.

## III. Aprendizaje basado en objetos (ABO)

### 1. *De la abstracción jurídica a la tangibilidad pedagógica*

Tradicionalmente, el estudio del Derecho, y con especial énfasis la Historia del Derecho, ha sido percibido como una actividad eminentemente abstracta, anclada en la exégesis de textos y la reconstrucción intelectual de procesos lejanos. Sin embargo, hoy parece haber cierto consenso en que la formación legal contemporánea requiere un cambio de paradigma, que se adapte mejor al contexto y realidad, tanto material como intelectual, al que se encuentran expuestos los jóvenes.

Agustín Parise se hizo cargo de esta problemática. En su exposición, planteó que una de las metodologías que pretende responder a este desafío es el denominado aprendizaje basado en objetos (ABO), el cual surge no como un mero complemento visual a la enseñanza tradicional, sino como una herramienta para ofrecer una materialización tangible que permite reducir los desafíos inherentes a la educación jurídica tradicional, constituyendo por tanto un recurso didáctico de primer orden.

En síntesis, la premisa fundamental del ABO reside en que los objetos poseen "mensajes universales" que trascienden la rigidez de la terminología técnica. Al interactuar con un objeto, el estudiante no sólo decodifica información, sino que activa relaciones previas con el problema jurídico en estudio, facilitando la creación de mapas mentales y visualizaciones que desafían o refuerzan comprensiones previas.

## 2. *Genealogía del método: de la "árida historia" al método pictórico de Wigmore*

La integración de la materialidad en el aula no es una innovación huérfana de tradición. En 1928, el jurista John Wigmore, en su obra *Panorama de los sistemas jurídicos mundiales*, ya defendía el valor del método pictórico para la enseñanza del Derecho Comparado. Wigmore planteó una interrogante revolucionaria para su época: "¿Quién habría pensado que la árida Historia del Derecho podría amenizarse con imágenes?"

El enfoque de Wigmore buscaba reconstruir "impresiones realistas de la vida jurídica" mediante el uso de imágenes que representaran, por ejemplo, espacios de justicia (*i. e.*, templos, palacios, juzgados, entre otros), actores jurídicos (*i. e.*, legisladores, jueces, abogados, etc.) y registros materiales (*i. e.*, códigos, leyes, contratos y decisiones judiciales en su soporte físico original).

La finalidad del enfoque planteado por Wigmore era permitir entender que el Derecho no es sólo un conjunto de normas, sino una representación de poder y autoridad que se manifiesta, en la realidad, en cosas (muchas veces imponentes, como un palacio de justicia, y otras más modestas, como un código) y en personas. En definitiva, que el Derecho tiene también una forma externa que es importante para la comprensión de sus fines y contenido.

## 3. *Los pilares del aprendizaje CCCA y la triangulación de datos*

El ABO se sustenta en el marco pedagógico del aprendizaje basado en problemas (ABP) y se alinea con los principios educativos conocidos por las siglas CCCA:

a) *Constructivo*: El conocimiento se edifica sobre la interacción directa con el objeto.
b) *Contextual*: El objeto sitúa al estudiante en una realidad histórica o fáctica específica.
c) *Colaborativo*: El objeto actúa como un punto de reunión que facilita el consenso y elimina malentendidos comunes entre los pares.
d) *Autodirigido*: Fomenta la curiosidad y la investigación independiente del estudiante.

En última instancia, el objeto sirve para triangular datos, proporcionando una comprensión más completa de una situación problematizada que lo que las "decenas de lecturas y explicaciones prescritas por un docente" se podrían lograr de manera más eficiente y significativa, incluso en el extremo, "por sí solas".

## 4. *Algunos ejemplos de la materialidad asociada al aprendizaje*

Un ejemplo paradigmático de la eficacia del ABO se encuentra en la Biblioteca de Derecho de la Universidad de Columbia (Nueva York, EE. UU.). Allí, una rueda de automóvil cuelga en la pared del cuarto piso, vinculada al caso "MacPherson vs. Buick Motor Co." (1916), fallado por el reputado juez Benjamin Cardozo. Cuando los docentes llevan este objeto al aula, logran que la responsabilidad por daños (*Tort Law*) deje de ser un concepto etéreo para convertirse en una realidad cotidiana materializada. La rueda permite visualizar los elementos del fallo de una manera memorable que la mera lectura del repertorio de jurisprudencia no alcanza a transmitir.

La observación física del Código de Hammurabi en el Museo del Louvre (París, Francia) constituye otra instancia crítica de ABO. Para el estudiante de Derecho, este objeto no es sólo un listado de 289 leyes, sino un "conducto para transferir conocimiento". Su tamaño y forma imponente permiten generar una conciencia sobre la representación física del poder y la autoridad, que es difícil de replicar en un entorno digital o puramente textual.

## 5. *La dimensión sensorial y el rol del "guardián del objeto"*

La formación legal moderna está activando otras experiencias sensoriales que acompañan al uso de objetos: sonidos, olores, imágenes y emociones como el descubrimiento o la felicidad. Para canalizar estas experiencias en el aula, se propone la creación de roles específicos, como el del estudiante "guardián o facilitador del objeto".

Este rol permite una interacción táctil y dinámica. Por ejemplo, en un escenario de Derecho Penal, el guardián puede manipular un objeto de utilería encontrado en una "escena del crimen", permitiendo que el resto del grupo reflexione sobre la experiencia necesaria para investigar

un caso real. Esta integración entre el ABO y el ABP añade una dimensión de disfrute y dinamismo, demostrando que la educación legal puede ser, simultáneamente, rigurosa y divertida.

## IV. Métodos educativos para el fomento de la creatividad y el pensamiento crítico

### 1. *El desafío de la conexión humana: el fenómeno del "apagamiento" en el aula*

En el marco del III Conversatorio sobre Innovación en la Enseñanza, Julieta Marotta planteó una reflexión crítica sobre el rol de la tecnología en la educación superior, y los métodos para lograr (o recuperar) la creatividad y el pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes. Si bien en instancias previas se había destacado a la inteligencia artificial como una herramienta facilitadora de la educación personalizada, permitiendo que cada estudiante se conectara con la información de manera individualizada, la búsqueda actual se ha desplazado hacia la recuperación del pensamiento crítico desligado de la dependencia tecnológica.

Marotta planteó que hoy en día se observa con preocupación un fenómeno de "abuso tecnológico", en el cual las personas tienden a "apagarse" dentro del espacio del aula. Este estado de desconexión conlleva una pérdida de las capacidades fundamentales para compartir, analizar y establecer vínculos interpersonales directos. Por tanto, uno de los pilares de la innovación docente hoy debe consistir en diseñar entornos que fomenten la autonomía y la libertad de pensamiento, incluso en escenarios donde la tecnología pueda desaparecer o fallar, una preocupación influenciada por la realidad de posibles ataques cibernéticos y, principalmente, por la necesidad de "sobrevivir" sin muletas digitales.

### 2. *Metodologías de despertar creativo: "free writing" y sensorialidad*

Para contrarrestar la inercia tecnológica, la propuesta es incluir métodos alternativos de aprendizaje que reconecten al sujeto con su propia identidad y propósito pedagógico. Entre estas herramientas destaca la escritura libre (*free writing*). Se trata de una actividad breve, de entre cinco

a quince minutos, en la que se solicita al estudiante escribir espontáneamente y de manera continua, sin preocuparse de la gramática o estructura, plasmando cualquier idea, pensamiento o imagen que se le venga a la mente en ese momento. Puede ser acompañada también de otros estímulos, como la música.

Por otra parte, ejercicios de esta naturaleza permiten indagar en dimensiones profundas del rol docente y estudiantil a través de interrogantes clave:

a) ¿Por qué estoy acá hoy?
b) ¿Qué cualidades poseo y qué acciones estoy realizando correctamente como docente?
c) ¿Qué cambios aspiro a ver en la docencia contemporánea y cómo puedo contribuir a esa transformación?

### 3. *Técnicas proyectivas y reflexión de roles: el uso de objetos lúdicos*

Complementariamente, el uso de los sentidos (oído, tacto, vista, olfato, gusto) se presenta también como un ejercicio introductorio esencial para el conocimiento mutuo y la introducción de métodos cualitativos. Estas dinámicas sensoriales permiten que el aprendizaje no sea una recepción pasiva de datos, sino un proceso activo que involucra la totalidad de la experiencia humana.

Así, la innovación pedagógica puede incorporar el uso de objetos no jurídicos para la resolución de conflictos en la práctica docente. Un ejemplo disruptivo es el empleo de figuras coleccionables (*i. e.*, Playmobil) para reflexionar sobre roles y acciones dentro del grupo.

En un escenario donde el docente percibe que su grupo permanece inactivo a pesar de las estrategias implementadas, el uso de estos objetos permite externalizar la duda sobre el estilo de enseñanza. A través de preguntas como: "¿Qué haría tu objeto?" o "¿Qué harían otros objetos?", se facilita un distanciamiento crítico que permite analizar la dinámica grupal desde una perspectiva externa y creativa. Esta técnica de representación ayuda a identificar barreras en la participación y a explorar nuevas formas de liderazgo y colaboración.

### 4. *La desestructuración del espacio y el poder de la interrogación*

La propuesta de la doctora Marotta coincide con la visión de "aula afuera", buscando desestructurar la idea del espacio tradicional para que el estudiantado aprenda de la realidad misma. Esto incluye intervenciones que parecen pequeñas pero son estructurales, como entrenar a las personas en el uso de la pregunta como una herramienta poderosa para el acceso y ejercicio de derechos.

Por otra parte, para garantizar que el pensamiento crítico no se vea socavado por la "alucinación" de la inteligencia artificial, se sugieren instancias de clase con prohibición de dispositivos electrónicos o, en su defecto, con un respaldo docente riguroso que supervise el uso de la tecnología. La meta es que el estudiante adquiera una posición crítica frente a la inteligencia artificial, entendiendo su impacto incluso en dimensiones como el medio ambiente, y recuperando la capacidad de análisis autónomo que define a un profesional del Derecho.

## V. La pedagogía del aprendizaje al aire libre (AAL)

### 1. *Conceptualización y el vínculo con el contexto natural*

El III Conversatorio incluyó también una experiencia educativa no vinculada con estudiantes universitarios, sino a nivel escolar. Claudia Contreras y Rodrigo Momberg expusieron sobre las metodologías empleadas en el Colegio del Bosque (Valdivia, Chile) y el aprendizaje al aire libre (AAL).

En el marco de la desestructuración del espacio tradicional, el AAL se define como un conjunto de enfoques activos e inclusivos que utilizan predominantemente experiencias en el exterior para conducir no sólo al aprendizaje académico, sino también a una mejora sustancial en la salud, el bienestar y la conciencia ambiental. Uno de sus objetivos fundamentales es que el estudiantado se vincule directamente con su contexto natural y sociocultural, logrando así aprendizajes significativos basados en la experiencia directa.

Contreras destacó que el AAL no constituye una metodología de "arrastrar y soltar", es decir, no se trata simplemente de trasladar el mobiliario tradicional al patio de juegos. Por el contrario, se erige como

una pedagogía única que privilegia el aprendizaje inmersivo de primera mano a través de los sentidos, otorgando una mayor agencia, autonomía y capacidad de elección a los estudiantes.

### 2. *Impacto en el rendimiento y la cognición: el efecto "refueling in flight"*

Se enfatizó asimismo que, frente al temor docente recurrente de que las actividades fuera del aula puedan "descontrolar" al grupo, la evidencia científica contemporánea demuestra lo contrario. Las lecciones desarrolladas en la naturaleza actúan como una "recarga en vuelo" (*refueling in flight*) para los procesos cognitivos. Investigaciones comparadas indican que las clases en entornos naturales no sólo reducen las interrupciones del docente a la mitad, sino que mejoran significativamente los niveles de concentración y compromiso una vez que los estudiantes regresan al espacio del aula tradicional. Existe, por tanto, una relación comprobada de causa y efecto entre la exposición a la naturaleza y el éxito en el aprendizaje escolar.

### 3. *Dimensión biopsicosocial: salud, bienestar y entornos "equigénicos"*

En este sentido, el AAL trasciende la dimensión intelectual para impactar directamente en la fisiología del estudiante. Por ejemplo, se ha documentado que reduce los marcadores de estrés, mejora el estado de ánimo y combate el sedentarismo mediante el aumento de la actividad física. Particularmente, la naturaleza se presenta como un entorno terapéutico eficaz para estudiantes con trastornos, como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), potenciando la autodisciplina.

Desde una perspectiva de justicia social, la naturaleza funciona como un entorno "equigénico" (generador de equidad). El AAL es excepcionalmente eficaz para reincorporar a estudiantes desmotivados o con problemas de comportamiento, brindándoles nuevas vías para demostrar liderazgo e inteligencia emocional que el aula tradicional a menudo invisibiliza. Esta disolución de las jerarquías tradicionales fomenta relaciones más horizontales entre docentes y alumnos, reduciendo tensiones interpersonales y dinámicas de hostigamiento o estrés.

### 4. *Conciencia ambiental y comportamiento ecológico futuro*

Finalmente, se destacó que la integración del AAL en el currículo, entendida como la unión de la acción exploratoria (*venturing*) y el entorno natural (*environs*), tiene consecuencias a largo plazo para la sostenibilidad. La conexión afectiva con la naturaleza desarrollada durante la formación inicial explica hasta el 69% de la varianza en los comportamientos ecológicos futuros. Este vínculo emocional es un predictor mucho más robusto que el simple conocimiento cognitivo sobre la conservación, lo que refuerza la tesis de esta memoria sobre la importancia de integrar la sensorialidad y la emoción en todo proceso educativo.

## VI. Síntesis, recomendaciones y conclusiones finales: un nuevo horizonte para la educación integral

### 1. *Síntesis transversal: del aula tradicional a la pedagogía de la inmersión*

Las ponencias presentadas en el III Conversatorio parecen indicar que la educación, en sus diversos niveles, se encuentra en un proceso de metamorfosis hacia modelos activos e inclusivos. La convergencia entre el uso del arte como dispositivo, el ABO y el AAL revela un denominador común: la necesidad de vincular al estudiante con su contexto natural y sociocultural para lograr aprendizajes más significativos basados en la experiencia directa.

La evidencia analizada demuestra que la "desestructuración" del aula no es un acto de desorden, sino una estrategia de "recarga en vuelo" para los procesos cognitivos. Tanto la experiencia en el MNBA como las lecciones en la naturaleza, en distintos niveles del proceso educativo, reducen las interrupciones y mejoran significativamente la concentración y el compromiso de los alumnos. En última instancia, se trata de una pedagogía que privilegia el aprendizaje inmersivo de primera mano a través de los sentidos, otorgando una mayor agencia, autonomía y capacidad de elección al estudiantado.

### 2. *El impacto sistémico: salud, equidad y relaciones horizontales*

La capacidad de los entornos exteriores y sensoriales para actuar como agentes de equidad educativa radica primordialmente en su función como

espacios generadores de equidad, los cuales poseen la virtud de "recuperar" a aquellos estudiantes que presentan desmotivación, bajo rendimiento académico o problemas de comportamiento dentro del esquema convencional. Al proponer un "aula afuera" y desestructurar la idea tradicional del espacio educativo, se logra disolver la jerarquía rígida del aula, fomentando relaciones mucho más horizontales y equitativas entre docentes y estudiantes, lo que a su vez contribuye a reducir las tensiones interpersonales y las dinámicas de estrés. Esta democratización del conocimiento se manifiesta con claridad en experiencias como las visitas al MNBA, donde se brinda acceso a bienes culturales a estudiantes que, a pesar de la proximidad física, nunca los habían transitado, como ocurrió con el 61% de los estudiantes en la práctica de la UBA, logrando elevar los niveles de atención, comprensión y, fundamentalmente, de empatía a través de estímulos sensoriales que trascienden la "frialdad" de la tecnología pura.

Asimismo, la integración de la materialidad mediante el ABO permite que elementos tangibles transmitan mensajes universales que superan las limitaciones de la terminología técnica, ofreciendo nuevas vías para que los estudiantes demuestren su liderazgo e inteligencia emocional. En última instancia, estos entornos permiten que cada persona se conecte con la información de una manera individualizada, inclusiva y significativa, otorgando mayor autonomía y capacidad de elección al estudiantado en su proceso de aprendizaje.

En sentido similar, la formación del estudiante moderno debe contemplar la autonomía intelectiva como una estrategia de "supervivencia" frente a la hegemonía tecnológica. La propuesta de "sobrevivir sin tecnología" de la doctora Marotta, mediante *free writing*, la reflexión de roles y el uso de objetos lúdicos, se alinea con la pedagogía del ABO y del AAL, al privilegiar la experiencia directa de los estudiantes y la conexión afectiva.

## 3. *Conclusiones: pensar con belleza para un futuro sostenible*

Innovar en la educación del Derecho (y en la enseñanza en general) consiste en recuperar la capacidad de asombro y la conexión con la realidad material y sensible del mundo. Esta innovación, en el contexto del

siglo XXI, exige un retorno a lo tangible y lo natural. La síntesis entre la rigurosidad del Derecho, la sensibilidad del arte y la vitalidad del aprendizaje al aire libre constituye una respuesta robusta a los desafíos de la deshumanización tecnológica.

"Pensar con belleza" no es un eslogan estético, sino una necesidad epistemológica. Cuando los estudiantes se vinculan directamente con la realidad, ya sea a través de una obra de arte, un objeto histórico o el entorno natural o social, el aprendizaje deja de ser una acumulación de datos para convertirse en una formación en valores, empatía y compromiso con la sociedad. El éxito de estos métodos, avalado por los resultados empíricos de satisfacción estudiantil, y por evidencia de causa y efecto en el rendimiento en el ámbito educativo, marca el camino hacia un sistema educativo que no sólo instruye, sino que inspira y transforma.

Fecha de recepción: 8-4-2026.
Fecha de aceptación: 10-4-2026.